



14 ABR 2021

RESOLUCION Nº **22274**

VISTO:

El expediente CO-0062-01622207-7 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una subdivisión por vía de excepción en dos lotes, del inmueble ubicado en calle J.M. Gutiérrez Nº 2.988 – Distrito R2a, propuesta que resulta en dos lotes de diferentes características en cuanto a su dimensión, no alcanzando la medida mínima reglamentaria. No obstante ello, se entiende que se trata de la formalización de situaciones de hecho, que consiste en anexar al lote Oeste una superficie de 14,20 m², que desde hace muchos años está incorporada a esa propiedad y que ambas requieren avanzar con sus respectivas documentaciones edilicias.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

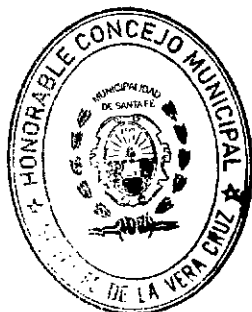
Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de mensura de subdivisión en dos lotes del inmueble sito en calle J.M. Gutiérrez Nº 2.988 – Manzana 48290 - Parcela 437 – Padrón 89510, según croquis obrante a fojas 16 del expediente CO-0062-01622207-7 (PPC).

Resultando de ello: el Lote 1 con una superficie aproximada de 171, 04 m² y el lote 2 con una superficie aproximada de 14,20 m², para anexar al lote Oeste. Las medidas definitivas serán verificadas al realizar la presentación de la mensura.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01622207-7 (PPC)

28-04-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita
FECHA: 28-04-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL